



Competencia CCC 47091/2024/2/CS1
Garnica, Gastón Julián s/incidente de
competencia

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de abril de 2026

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación interino, se declara que deberá enviarse el presente incidente al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 59, a sus efectos. Hágase saber al Juzgado de Garantías n° 4 del Departamento Judicial de San Martín, Provincia de Buenos Aires.